



000209

SG/SH/nn

ASISTENTES:

Presidente

D. Ignacio Vázquez Casavilla

Concejales:

D^a Inmaculada Álvarez Fernández

D. Rubén Martínez Martín

Excusados:

D. Pedro M. Rollán Ojeda

D. Jose Luis Navarro Coronado

D. Valeriano Díaz Baz

D^a Carolina Barriopedro Méndez

D. José Miguel Martín Criado

D.^a Carla Picazo Navas

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **seis de marzo de dos mil quince**, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar **sesión EXTRAORDINARIA URGENTE**.

Interventora

D.^a Lucia Mora Salas

Abierto el acto, en segunda convocatoria, por la presidencia a las trece horas y treinta minutos, de conformidad con orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Secretario

D. Saturio Hernández de Marco

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día, por tanto, queda aprobada la declaración de convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Local Extraordinaria Urgente.

2º.- Moción del CD de Obras, Festejos, Medioambiente y Contratación para la adjudicación del exp. PNCP 25/2015, iniciado para la contratación de "Viajes de Mayores 2015"

Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente nº PNCP 25/2015 iniciado para la contratación del programa denominado "VACACIONES DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2015", apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- La clasificación de las ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

MODALIDAD 1. DESTINOS COSTA

- Alfaz del Pi-Alicante
 - . Eroski: 33 puntos
 - . Viajes Barceló: 31,10 puntos
- Benicasim-Castellón
 - . Viajes Ecuador: 33 puntos
 - . Viajes Barceló: 31,90 puntos
 - . Viajes Olympia: 31,30 puntos
- Benidorm Alicante
 - . Viajes Cibeles: 33 puntos
- Oropesa Castellón
 - . Viajes Cibeles: 33 puntos
- Torremolinos Málaga
 - . Viajes Halcón: 28,07 puntos
 - . Eroski: 27 puntos

000280

MODALIDAD 2. CIRCUITOS CULTURALES

- Circuito Portugal
 - . Viajes Barceló: 33 puntos
 - . Eroski: 32 puntos
 - . Viajes Ecuador: 19,23 puntos
 - . Halcón Viajes: 18,43 puntos
- Circuito Galicia
 - . Barceló: 31,8 puntos
 - . Eroski: 31 puntos
 - . Cibeles: 18,40 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el programa denominado "VACACIONES DE LA CONCEJALÍA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2015" de la siguiente manera:

- MODALIDAD 1. DESTINOS COSTA.

1. A HALCÓN VIAJES S.A., con CIF A-10005510, con destino a TORREMOLINOS-MALAGA, hotel "Royal Alandalus", por un importe unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (249 €), del 12 al 18 de abril.
2. A VIAJES CIBELES S.A., con CIF A-28663219, con destino a OROPESA DEL MAR (MARINA DOR), hotel "Gran Duque", por un precio unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (245 €), del 19 al 25 de abril.
3. A VIAJES CIBELES S.A., con CIF A-28663219, con destino a BENIDORM-ALICANTE, HOTEL "La Marina", por un precio unitario de DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (229 €), del 19 al 25 de abril.
4. A VIAJES ECUADOR SA., con CIF A-48028179, con destino a BENICASIM-CASTELLÓN, hotel "Intur Orange", por un precio unitario de DOSCIENTOS QUINCE EUROS (215 €), del 15 al 22 de abril.
5. A VIJAES EROSKI BARRIO DEL PILAR S.A., con CIF A-48115638, con destino a ALFAZ DEL PI-ALICANTE, hotel "Sun Palace Albir", del 26 de abril al 2 de mayo.

- MODALIDAD 2. DESTINOS COSTA.

1. A VIAJES BARCELÓ S.L., con CIF B-07012107, Circuito Portugal a Fondo, por un precio unitario de DOSCIENTOS EUROS (200 €), del 19 al 25 de abril.



2. A VIAJES BARCELÓ S.L., con CIF B-07012107, Circuito Galicia, por un precio unitario de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (232 €), del 24 al 30 de abril.

TERCERO.- Los motivos por los que se propone la adjudicación a estas empresas se recoge en el Acta de adjudicación, conforme al informe técnico obrante en el expediente. Para la adjudicación se han tenido en cuenta el precio unitario, las características de los hoteles propuestos, las gratuidades ofertadas, así como las actividades de ocio, tiempo libre y animación.

CUARTO.- Notificar a los adjudicatarios, emplazándoles a la firma del contrato, así como al resto de los licitadores. Se comunicará además a los Departamentos de Contratación, Intervención, Mayores y Salud Laboral.

SÉPTIMO.- La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 6 de marzo de 2015. Fdo.: Valeriano Díaz Baz

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. alcalde se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.